

Postergación de la caracterización como “Pequeño Contribuyente”

29 de septiembre de 2026

La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) postergó de septiembre de 2026 al 23 de octubre del corriente año la caracterización como “Pequeño Contribuyente”, a través de la [Resolución General 5902/2026](#).

La medida responde a la prórroga del plazo para la presentación de la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2025, que se extendió hasta el 13 de octubre de 2026. Dicha información es uno de los datos considerados por ARCA para efectuar la caracterización de cada sujeto como “Pequeño Contribuyente”.